

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2364

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216120374512 AURORA MARQUEZ VIUDA DE DIAZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20214211049271 08 de marzo de 2021
FIRMADO POR:	JANETH JUDITH SALGADO PÁEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **14 DE ABRIL DE 2021**, en la página web https://www.movilidadbogota.gov.co/web/derechos_de_peticion subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiéndose que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 2 folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214211049271**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **14 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: 

CAMILO ANDRES CARDOZO LEON – ABOGADO CONTRATISTA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **20 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: 

CAMILO ANDRES CARDOZO LEON - ABOGADO CONTRATISTA



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211049271

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación

Bogotá D.C., marzo 08 de 2021

Señor(a)

Aurora Marquez Viuda De Diaz

Carrera 78 6 50 Sur Interior 15 Apartamento 102urbaniza

CP: 110851

Email: auroram Marquez787@gmail.com

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120374512

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocida	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactada
1 2 Dirección Errada	1 2 Fallado	1 2 Apartado Clausurado	
1 2 No Resida	1 2 Fuerza Mayor		
Fecha 1: DIA MES AÑO	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

Handwritten notes: CR 78-6-50, CR 78-6-50, 12-30, 12 MAR 2021, CC. 79.993.701

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. 25067958 de 18 de noviembre de 2019 y 25301552 de 28 de mayo de 2020 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 3 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	AURORA MARQUEZ VIUDA DE DIAZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 41376176
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 3 SUR 7 53 APRT 301	Departamento:	CUNDINAMARCA
Municipio:	SOPO	Correo Electrónico:	
Teléfono:		Teléfono móvil:	
Fecha de actualización:			

Anterior 1/3 Siguiente

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Así las cosas, la empresa de correspondencia 4-72 mediante guía de entrega informó que la causal de devolución de la notificación fue **DESCONOCIDO** tal como se muestra a continuación:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 092 917-9																												
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Fecha Pre-Admisión: 29/05/2020 10:36:52																										
Código Operativo: 1H.MOVILIDAD		RA263372573CO																										
Orden de servicio: 13495188																												
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1100100000025301552 Teléfono: 3049400 EXT 6310 Código Postal: 111911000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111507 Nombre: AURORA MARQUEZ VIUDA DE DIAZ MARQUEZ VIUDA DE DIAZ JGW548 Dirección: CL 3 SUR 1301 Ciudad: SOPO		Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rehusado</td> <td>CI</td> <td>CR</td> <td>Camado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>NI</td> <td>NO</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No existe</td> <td>PA</td> <td>PA</td> <td>Falsificado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclama</td> <td>FM</td> <td>FM</td> <td>Apertado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>PR</td> <td>Preconcedido</td> <td></td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>		RE	Rehusado	CI	CR	Camado	NE	No existe	NI	NO	No contactado	NS	No existe	PA	PA	Falsificado	NR	No reclama	FM	FM	Apertado Clausurado	PR	Preconcedido			Fuerza Mayor
RE	Rehusado	CI	CR	Camado																								
NE	No existe	NI	NO	No contactado																								
NS	No existe	PA	PA	Falsificado																								
NR	No reclama	FM	FM	Apertado Clausurado																								
PR	Preconcedido			Fuerza Mayor																								
Dirección: CL 3 SUR 1301 Ciudad: SOPO		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:																										
Peso Plástico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 200 Peso Pastoreado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200		Fecha de entrega: 29/05/2020 Distribución: C.C. 645609012 Fecha de entrega: 29/5/2020																										
Observaciones del cliente: COPIANDO Fecha de entrega: 29/5/2020		Observaciones del cliente: COPIANDO Fecha de entrega: 29/5/2020																										

472 1000 115		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 300.062.917-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL		00 10772516																															
Centro Operativo: BOGOTÁ Orden de servicio: 12838715		Fecha Emisión: 18/11/2018 10:44:27 Fecha Aprox Entrega: 18/11/2018		RA207642781C0																															
Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Planeación y Evaluación Urbana) Dirección: Calle 13 # 37 - 85 Referencia: 11001000000025087958 - Teléfono: 33919400 EXT 6310 Código Postal: 111811009 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111811009				Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rebuzado</td> <td>CI</td> <td>CI</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>NI</td> <td>NI</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No existe</td> <td>PA</td> <td>PA</td> <td>Pagado</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>No recibido</td> <td>LA</td> <td>LA</td> <td>Agradado Causado</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>No reconocido</td> <td>FA</td> <td>FA</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>Dirigido a errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		RE	Rebuzado	CI	CI	Cerrado	NE	No existe	NI	NI	No contactado	NS	No existe	PA	PA	Pagado	NO	No recibido	LA	LA	Agradado Causado	NO	No reconocido	FA	FA	Fuerza Mayor	NO	Dirigido a errada			
RE	Rebuzado	CI	CI	Cerrado																															
NE	No existe	NI	NI	No contactado																															
NS	No existe	PA	PA	Pagado																															
NO	No recibido	LA	LA	Agradado Causado																															
NO	No reconocido	FA	FA	Fuerza Mayor																															
NO	Dirigido a errada																																		
Nombre Razón Social: AURORA MARQUEZ MUÑOZ QUEZARBA Dirección: C. 5 SUR # 100-100-100 Tel: Código Postal: 251001370 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1000115				Fecha de entrega: 18/11/2018 Distribuidor: C.C.: Sección de entrega: 1er 18/11/2018 2do 18/11/2018																															
Peso Póliza (grs): 200 Peso Volumen (grs): 200 Peso Pastura (grs): 200 Valor de Seguro: \$5.250 Valor Flete: \$5.250 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.250				Reservación del cliente (COMPARENDO)																															

Al no ser notificado personalmente del comparendo, se procedió con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co

•

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



mediante procedimiento establecido en el Artículo 69 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 el cual dice:

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de la RESOLUCION AVISO 150 DEL 2020-07-14 NOTIFICADO 22/07/2020 y RESOLUCION AVISO 137 DEL 2019-12-10 NOTIFICADO 17/12/2019

Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación.

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

Adicionalmente le informo que, transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria **No. 1341328 de 01/29/2020 y 566643 de fecha 10/09/2020**, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Artículo 139 del Código Nacional de Tránsito el cual dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados",

Ante la solicitud de Revocatoria Directa propuesta en su escrito, se informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*





En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas.

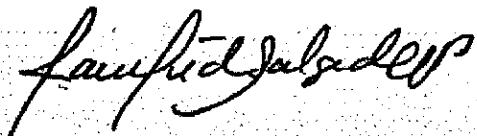
Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor con el beneficio de ley en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago.
4. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
5. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805- 7815-6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Janeth Judith Salgado Páez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 08-03-2021 04:43 PM

Anexos: guía runt

Elaboró: Karen Vanessa Díaz Barragan-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211049271

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211049271

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 08 de 2021

Señor(a)

Aurora Marquez Viuda De Diaz

Carrera 78 6 50 Sur Interior 15 Apartamento 102urbanizacion Techo

CP: 110851

Email: auroramarquez787@gmail.com

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120374512

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. 25067958 de 18 de noviembre de 2019 y 25301552 de 28 de mayo de 2020 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 3 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :		AURORA MARQUEZ VIUDA DE DIAZ	
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :		CÉDULA CIUDADANÍA - 41378176	
ESTADO DE LA PERSONA :		ACTIVA	
Datos de radicación			
Información registrada en RUNT			
Dirección:	CL 3 SUR 7 53 APT 301	Departamento:	CUNDINAMARCA
Municipio:	SOPO	Córeo Electrónico:	
Teléfono:		Teléfono móvil:	
Fecha de actualización:			
Anterior 1/3 Siguiente			

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



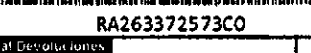
SDC

20214211049271

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Así las cosas, la empresa de correspondencia 4-72 mediante guía de entrega informó que la causal de devolución de la notificación fue **DESCONOCIDO** tal como se muestra a continuación:

472 1000 115		SERVICIO POSTALES (ANEXO 1) S.A. C.A. P.O. BOX 927 917 BOGOTÁ D.C.																																	
COMBO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo: ILMOBILIDAD Ciudad de destino: 12465168		Fecha de Activación: 29/05/2020 16:30:02		RA263372573C0																															
Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección: 19 N° 37 - 38 NIT/C: CIT.1899690081		Referencia: 1100100000025301992 Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111811000		Gastos Devoluciones <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rehusado</td> <td>CY</td> <td>CE</td> <td>Carreo</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>NI</td> <td>NC</td> <td>No conectado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No realice</td> <td>PA</td> <td>AC</td> <td>Faltado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>FA</td> <td>FC</td> <td>Aportado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>PD</td> <td>Desconocido</td> <td>FE</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		RE	Rehusado	CY	CE	Carreo	NE	No existe	NI	NC	No conectado	NS	No realice	PA	AC	Faltado	NR	No reclamado	FA	FC	Aportado Clausurado	PD	Desconocido	FE		Fuerza Mayor		Dirección errada			
RE	Rehusado	CY	CE	Carreo																															
NE	No existe	NI	NC	No conectado																															
NS	No realice	PA	AC	Faltado																															
NR	No reclamado	FA	FC	Aportado Clausurado																															
PD	Desconocido	FE		Fuerza Mayor																															
	Dirección errada																																		
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111887		Nombre: LUIS MARQUEZ VILDA DE DIAZ MARQUEZ VILDA DE DIAZ/JCW348		Firma nombre y/o sello de quien recibe:																															
Dirección: CL 3 85 73 301 Teléfono: 10000 Código Postal: 10001370 Código Permite: 1000118		Ciudad: BOGOTÁ		C.C. Tel Hora:																															
Peso Físico(gm): 200 Peso Volumétrico(gm): 0 Peso Facturado(gm): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$4.250 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$4.250		Fecha de entrega: 29/05/2020 Distribución: C.C. Luis Marquez Observaciones al cliente: CONSEJERO FACHU PLACA 116		Fecha de entrega: 29/05/2020 Distribución: C.C. Luis Marquez																															

[illegible]

Al no ser notificado personalmente del comparendo, se procedió con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



mediante procedimiento establecido en el Artículo 69 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 el cual dice:

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de la RESOLUCION AVISO 150 DEL 2020-07-14 NOTIFICADO 22/07/2020 y RESOLUCION AVISO 137 DEL 2019-12-10 NOTIFICADO 17/12/2019

Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación.

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

Adicionalmente le informo que, transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria **No. 1341328 de 01/29/2020 y 566643 de fecha 10/09/2020**, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Artículo 139 del Código Nacional de Tránsito el cual dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados",

Ante la solicitud de Revocatoria Directa propuesta en su escrito, se informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas.

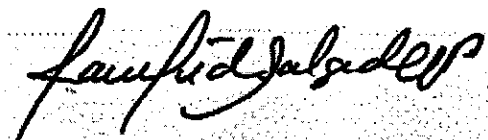
Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor con el beneficio de ley en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago.
4. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
5. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805- 7815-6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Janeth Judith Salgado Páez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 08-03-2021 04:43 PM

Anexos: guía runt

Elaboró: Karen Vanessa Díaz Barragan-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211049271

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AURORA MARQUEZ

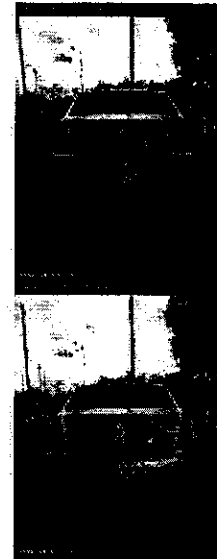


COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025067958
Fecha de Imposición 18 de noviembre de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 17 de noviembre de 2019 17:39:09	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 13 - CL 7 - SANTA FE	
ABANDONO ART 127 CNT (A) Donde las autoridades de tránsito lo prohíben	
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO VEHICULO	
Nombre AURORA MARQUEZ VIUDA DE DIAZ MARQUEZ VIUDA DE DIAZ	Tipo y No. Identificación CC 41376176
Dirección : CL 3 SUR 7 53 APRT 301	Placa RCR776
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: FERNANDEZ HERNANDEZ LEYDA CAROLINA Placa: 93826	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: ISABEL HUEJE ORTIZ Placa: 187268 Identificación



Respetado(a) señor(a) **AURORA MARQUEZ VIUDA DE DIAZ MARQUEZ VIUDA DE DIAZ**



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025301552
Fecha de Imposición 28 de mayo de 2020

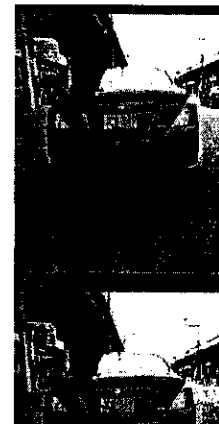


Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) **AURORA MARQUEZ VIUDA DE DIAZ MARQUEZ VIUDA DE DIAZ**

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1363 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa JCW349 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 28 de mayo de 2020 09:20:56	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 28a - CL 18 - MARTIRES	
RESERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT Existe señal S28/A) Donde las autoridades de tránsito lo prohíben	
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO VEHICULO	
Nombre AURORA MARQUEZ VIUDA DE DIAZ MARQUEZ VIUDA DE DIAZ	Tipo y No. Identificación CC 41376176
Dirección : CL 3 SUR 7 53 APRT 301	Placa JCW349



COMPARENDO ELECTRONICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000025067958

FECHA IMPRACCIÓN

CÓD.

PLACA

11/17/2019 17:35:03

C.02

RCR778

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACION IMPOSICION

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

ISABEL HUEJE ORTIZ

93826

DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

41376178

AURORA MARQUEZ VIUDA DE DIAZ MARQUEZ VIUDA DE DIAZ

INFORMACION DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO	EVENTO
2019-11-18 9:38:58.0	(1) Generación archivo comparendo
2019-12-2 9:55:52.0	(3) Registro devolución, Causa: DESTINATARIO DESCONOCIDO
2019-12-17 15:33:15.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 137 DEL 2019-12-10 NOTIFICADO 17/12/2019
2019-12-17 16:5:5.0	(4) Registro envío a SICON
2019-12-17 16:5:5.0	(4) Registro envío a SICON
2019-12-17 16:5:5.0	(4) Registro envío a SICON

PDF

No Aplica

No Aplica

No Aplica

Volver

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

00 10772576

RA207642781C0

1000 115

1111 587

I.H. MOVILIDAD CENTRO A

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Movilidad Calle 13 N° 37 - 36)
 Referencia: 11001000000025087155 - Teléfono: 3819400 EXT 0310 Código Postal: 111811000
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Registro: 1111587
 Nombre/Razón Social: AURORA MARQUEZ MUDA DE DIAZ MARQUEZ VIUDA DE DIAZ
 Dirección: CL 3 SUR 1300 EXT 301
 Ciudad: SOPO Depto: CUNDINAMARCA Operario: 1000118
 Código Postal: 211001370
 Observaciones del Cliente: COMPARENDO

Peso Pí (kg): 200
 Peso Volumétrico (kg): 200
 Peso Pactual (kg): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Plazo: \$0.200
 Coste de mano: \$0
 Valor Total: \$0.200

Causa Devoluciones:
☒ Rehusado
☐ No existe
☐ No existe
☐ No reconocido
☐ Desconocido
☐ Dirección errada
☐ Cerrado
☐ No contactado
☐ Fallecido
☐ Apellido desconocido
☐ Puntos Mayor

Firma nombre y/o sede de quien recibe:
 c.c. 92-NOV-2019
 Fecha de entrega: 20/11/2019
 Destinatario:
 G.C.
 Gestión de entrega:
☒ Ter ☐ 1er ☐ 2do ☐ 3er ☐ 4to ☐ 5to ☐ 6to ☐ 7to ☐ 8to ☐ 9to ☐ 10to

11115871000011587642781C0

Proceda según lo establecido en el artículo 156 del Código de Comercio y en el artículo 157 del Código de Procedimiento Civil, para el caso de no haberse presentado a recibir el correo certificado en el tiempo establecido, el correo será devuelto al remitente. El correo certificado no garantiza la entrega en el tiempo establecido, pero garantiza la entrega en el tiempo establecido. El correo certificado no garantiza la entrega en el tiempo establecido, pero garantiza la entrega en el tiempo establecido.

CONSULTA DE NOTIFICACIONES

COMPARENDO ELECTRONICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRONICO
 11001000000025301552

FECHA INFRACCIÓN: 05/28/2020 09:28:56
 Cód.: C.02
 PLACA: JGWS48

Ver Comparendo Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPOSITA: Lady Johana Castaño Giraldo
 AGENTE ORIGIN: 04300
 FUENTE IMPOSICIÓN: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

PROPIETARIO

TIPO DOC: Cédula Ciudadanía
 NÚMERO DOCUMENTO: 41378176
 NOMBRE: AURORA MARQUEZ MUDA DE DIAZ MARQUEZ VIUDA DE DIAZ

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO: NO SE HA REGISTRADO CURSO
 TIPO DOC: NO SE HA REGISTRADO CURSO
 NÚMERO DOCUMENTO: NO SE HA REGISTRADO CURSO
 NOMBRE: NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO: 2020-5-28 11:52:11.0
 EVENTO: (1) Generación archivo comparendo

2020-7-3 15:38:13.0
 (3) Registro devolución, Causa: DESTINATARIO DESCONOCIDO

2020-7-22 4:48:39.0
 (6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 150 DEL 2020-07-14 NOTIFICADO 22/07/2020

2020-7-22 10:20:36.0
 (4) Registro envío a SIGON

2020-7-22 10:20:36.0
 (4) Registro envío a SIGON

No Aplica No Aplica

4^{to}
72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Tel: 900 002 917-9

Correo Certificado Nacional
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 13498188

Fecha Pre-Admisión: 29/05/2020 10:36:02



RA263372573CO

1000
115

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de

Dirección: Calle 13 N° 97 - 35

NIT/C.U.T.: 800980061

Referencia: 11001000000025301652 **Teléfono:** 3849400 EXT 6310 **Código Postal:** 111811000

Ciudad: BOGOTA D.C. **Depto:** BOGOTA D.C. **Código Operativo:** 1111587

Nombre: AURORA MARQUEZ VIUDA DE DIAZ MARQUEZ VIUDA DE DIAZ/JCW348

Dirección: CL 3 SUR 7 53 APT 301

Teléfono: 3849400 EXT 6310 **Código Postal:** 111811000

Ciudad: BOGOTA D.C. **Depto:** BOGOTA D.C. **Código Operativo:** 1111587

Peso Físico(gm): 208 **Peso Volumétrico(gm):** 8 **Peso Facturado(gm):** 200

Valor Declarado: 30 **Valor Físico:** \$5.200 **Costo de manejo:** \$5 **Valor Total:** \$5.200

Observaciones: Faltante de documentos

Causal Devoluciones:

☐ RE Rechazado ☐ C1 C2 Camado

☐ ME No existe ☐ N1 N2 No contactado

☐ NS No reside ☐ PA Fallecido

☐ NR No reclamado ☐ AS Aportado Cláusula de

☐ DS Desconocido ☐ FM Fuerza Mayor

☐ Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel. Hora:

Fecha de entrega: 29/05/2020

Distribuidor:

C.C. 6456092162

Fecha de entrega: 29/05/2020

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : AURORA MARQUEZ VIUDA DE DIAZ

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - #1378178

ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CL 3 SUR 7 53 APT 301 **Departamento:** CUNDINAMARCA

Municipio: SOPO **Correo Electrónico:**

Teléfono: **Teléfono móvil:**

Fecha de actualización:

Anterior 1/3 Siguiente